

Código de Ética

Edición 2022

Renault
Group

En el Grupo Renault, la Ética y el Cumplimiento se despliegan en todos los niveles de la empresa, con base en valores fundamentales de integridad y respeto.

Nuestro propósito nos obliga: que afirmemos *"nuestro espíritu de innovación lleva la movilidad más allá para acercar a las personas"* y que *"somos solidarios, creemos en un progreso responsable y respetuoso con todos"*. Este objetivo no tendría sentido si no existiera el deber de dar ejemplo respaldado por obligaciones concretas en el desarrollo diario de la actividad.

La ética se refiere precisamente a todas las normas escritas y no escritas que nos ayudan a tomar la decisión correcta en una situación determinada, con discernimiento y sentido de la responsabilidad.

Conciérne a cada empleado del Grupo, independientemente de su posición jerárquica, su función y el país en el que trabaja. Y compromete a la alta dirección, que debe ser ejemplar.

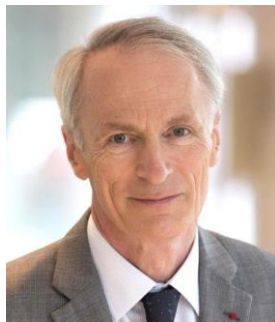
Este nuevo Código de Ética pretende ser un punto de referencia en el día a día.

Está ahí para guiarle y ayudarle a actuar de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes en cada país, de acuerdo con los compromisos asumidos por Renault en los ámbitos social, societario y medioambiental.

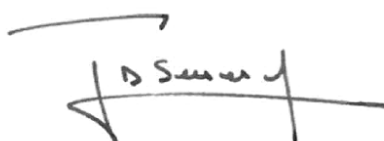
En caso de duda, póngase en contacto con la Dirección de Ética y Cumplimiento, que le asesorará y apoyará.

La Ética y el Cumplimiento son, por supuesto, un tema de cumplimiento normativo. Pero implican mucho más que eso. Más que nunca, a medida que aumenta la demanda de sentido en nuestras sociedades, vemos en su respeto y en su promoción una palanca esencial de rendimiento para todo el Grupo, así como una fuente de atractivo.

Más éticos, más justos, más humanos, seremos individual y colectivamente más fuertes para alcanzar nuestros objetivos y hacer crecer de forma sostenible al Grupo Renault.



Jean-Dominique SENARD
Presidente de la Junta Directiva



Luca DE MEO
Director Ejecutivo



01

Ética en el Grupo Renault

- El objeto social oficial del Grupo Renault 05
- ¿Por qué tenemos un Código de Ética? 05
- ¿A quién se aplica el Código de Ética? 05
- ¿Cómo utilizar el Código de Ética? 06

02

Nuestra ética como empleador

- Salud, higiene y seguridad en el trabajo 08
- Diversidad e inclusión 09
- Lucha contra todo tipo de acoso 09
- Neutralidad política y religiosa 09
- Actividad remunerada fuera del Grupo Renault 09

03

Nuestra ética como compañía

- Ética empresarial y lucha contra la corrupción 11
- Relaciones con los consumidores 12
- Relaciones con los accionistas 12
- Relaciones con los proveedores 12
- Política de confidencialidad 13
- Patrimonio e imagen del Grupo Renault 13

04

Nuestra ética como ciudadano corporativo

- Derechos humanos 15
- Fundación 15
- Medio ambiente 16
- Movilidad 16

05

Enlaces útiles

- Alertas de denuncia 18
- Departamento de Ética y Cumplimiento 18
- Red de Ética y Cumplimiento 18
- Sitio de Internet de Ética y Cumplimiento 19

01 Ética en el Grupo Renault



01 Ética en el Grupo Renault

EL OBJETIVO CORPORATIVO OFICIAL DEL GRUPO RENAULT

El propósito del Grupo Renault: **"Nuestro espíritu de innovación lleva la movilidad más allá para acercar a las personas"** ilustra la ambición del Grupo Renault en términos de desarrollo sostenible y responsable.

Este es el fundamento de nuestro plan estratégico y el rumbo que hemos elegido en materia de responsabilidad social y medioambiental.

Esto inspira la Ética de nuestra empresa.

¿Existe una Ética diferente para un campo o una actividad? No. La Ética es ante todo una mentalidad que inculca una forma de actuar respetuosa con todos y basada en valores.

La alineación de nuestro propósito, nuestra ética y nuestra estrategia nos permite obtener buenos resultados.

Gracias a una ética compartida por todos, el Grupo Renault actúa de forma responsable al garantizar la no discriminación, la equidad, la diversidad de orígenes y perfiles, la asistencia a las personas con discapacidad, el diálogo y la calidad de vida en el trabajo.

¿POR QUÉ TENEMOS UN CÓDIGO DE ÉTICA?

El Código de Ética del Grupo Renault reafirma nuestro compromiso colectivo de promover valores basados en la confianza y el respeto entre empleados, clientes, proveedores, socios y accionistas.

Solicita nuestra integridad y vigilancia independientemente de nuestro papel y responsabilidades. Nos ayuda así a cuestionar la actitud a adoptar en las situaciones delicadas a las que a veces nos enfrentamos.

El Código de Ética nos ayuda a tomar la decisión correcta en todas las circunstancias.

¿A QUIÉN SE APLICA EL CÓDIGO DE ÉTICA?

El Código de Ética es una referencia que se aplica a todos y cada uno de nosotros, directivos, empleados, aprendices, trabajadores temporales del Grupo Renault y sus filiales en todo el mundo.

Todos los que trabajan directa o indirectamente con el Grupo Renault pueden consultarlo y remitirse a él.



01 Ética en el Grupo Renault

¿CÓMO UTILIZAR EL CÓDIGO DE ÉTICA?

El Grupo Renault pide a cada uno de nosotros que lea este Código de Ética, que lo consulte y que comparta su contenido.

El Código de Ética describe los principios que distinguen entre lo que es aceptable y lo que no lo es y nos compromete a denunciar los comportamientos o solicitudes que no se ajusten a este Código.

El respeto de estos valores contribuye a la calidad de la imagen del Grupo Renault, a su atractivo y a su rendimiento.

Todo directivo debe ser ejemplar y animar a su equipo a actuar de forma ética y responsable.

El Código de Ética se suplementa e ilustra mediante un conjunto de documentos tales como el Código de Conducta Anticorrupción y códigos de ética dedicados, aplicables de forma más específica a ciertas profesiones, funciones o actividades

El Grupo Renault anima a todos sus empleados a expresar sus puntos de vista y a defender su opinión a través del diálogo. Así, si tiene preocupaciones o preguntas, puede expresarlas legítimamente a su jerarquía, garante del cumplimiento del Código de Ética.

El Grupo Renault le recuerda que es deber de cada uno de nosotros denunciar los comportamientos o solicitudes inaceptables.

Es responsabilidad de cada uno de nosotros denunciar los comportamientos o solicitudes, en relación con el Código de Ética, la ley y los reglamentos.

Siempre que crea que se enfrenta a una situación que no se ajusta a los principios éticos del Grupo Renault, debe hacerse las siguientes preguntas:

- ▶ ¿Tiene integridad?
- ▶ ¿Es honesto?
- ▶ ¿Cumple con los principios del Código de Ética?
- ▶ ¿Qué pensarían mis colegas? ¿Mis familiares?
- ▶ ¿Y si esto fuera recogido por los medios de comunicación y las redes sociales?

Si la respuesta a alguna de las preguntas anteriores es negativa o equívoca, debe consultar a su jerarquía o al responsable de Ética y Cumplimiento o referente de su perímetro o al Departamento de Ética y Cumplimiento en: **contact-ethique-compliance@renault.com**.

La situación a la que se enfrenta también puede justificar la realización de una denuncia, con total confidencialidad, a través de la aplicación de Alerta de Denuncia: WhistleB.

Encuentre la Alerta de Denuncia en el capítulo 5 de este Código de Ética / sección "Enlaces útiles".



A woman in a white shirt is clapping her hands in the foreground. In the background, a man with glasses and a teal blazer is looking towards her. The scene is brightly lit, suggesting an indoor setting.

02 Nuestra Ética como empleador

02 Nuestra ética como empleador

SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El Grupo Renault reafirma su compromiso de adoptar las medidas preventivas necesarias en materia de salud, higiene, seguridad y mejora de las condiciones de trabajo de sus empleados, mediante:

- ▶ La promoción de la salud y el bienestar físico y mental en el lugar de trabajo.
- ▶ El suministro de un entorno de trabajo saludable y seguro.
- ▶ La aplicación del principio de mejora continua de forma proactiva y el enfoque en la prevención de los riesgos de lesiones y enfermedades profesionales.
- ▶ La eliminación los procesos, materiales y sustancias más peligrosos.
- ▶ La promoción de nuevas formas de trabajo con el uso del teletrabajo cuando sea posible.



02 Nuestra ética como empleador

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

El respeto a las personas es un valor fundamental del Grupo Renault. En particular, permite garantizar la dignidad de las personas, la no discriminación, la diversidad, la confianza y la calidad de vida en el trabajo.

El Grupo Renault se compromete a prevenir toda forma de discriminación y a promover la diversidad y la inclusión entre todos sus empleados.

Por ello, cada uno de nosotros se compromete en particular a:

- ▶ Promover la diversidad en la contratación y selección de futuros empleados.
- ▶ Promover la inclusión en cada etapa de la vida laboral.
- ▶ Tratar a todas las personas con dignidad, sin favoritismos y con respeto a la intimidad.

CERO discriminación

El Grupo Renault presta especial atención al principio de no discriminación. La discriminación es el trato desfavorable a una persona o grupo de personas en base a criterios no relacionados con la competencia profesional.

Los motivos de discriminación pueden ser el sexo, la edad, el origen racial, étnico, nacional, social, cultural, la orientación sexual o la identidad de género, la discapacidad, el aspecto físico o los problemas de salud, las opiniones políticas o religiosas, las actividades sindicales...

La discriminación puede traducirse en comentarios, decisiones o comportamientos que atenten contra la dignidad y la igualdad, o que constituyan una intimidación o presión grave. Puede manifestarse en formas más o menos visibles y producirse en cualquier momento de la vida profesional.

Por otra parte, la incitación a la discriminación y la instrucción de discriminar también constituyen discriminación.

La política de CERO discriminación del Grupo Renault condena enérgicamente la discriminación en todas sus formas y en cualquier momento de la vida profesional.

El Grupo Renault le pide a cada uno de nosotros:

- ▶ No practicar ninguna forma de discriminación, en particular la que pueda dar lugar a la exclusión de un procedimiento de contratación o de un nombramiento, del acceso a unas prácticas o a una formación, o crear una desigualdad en la gestión de la carrera de los empleados (salario, promoción, traslado...).

Para erradicar toda discriminación, el Grupo Renault se compromete a promover la formación y la sensibilización de los empleados y a garantizar una mejor comunicación, tanto sobre el sistema de denuncia (véase el capítulo 5) como sobre los comportamientos y las medidas discriminatorias.

Además, en el marco de su política de CERO discriminación, el Grupo Renault ha establecido referentes de CERO discriminación en todos sus centros.

LUCHA CONTRA TODO TIPO DE ACOSO

Para luchar contra todas las formas de acoso en el trabajo, incluido el acoso moral y sexual, el Grupo Renault se compromete a proteger y garantizar la dignidad, el respeto y la integridad física y psicológica de todos sus colaboradores.

Así, está formalmente prohibido cualquier hecho, comentario, comportamiento o presión que tenga por objeto o efecto un deterioro de las condiciones de trabajo que provoque una alteración de la salud física o mental de un empleado.

El Grupo Renault recuerda que todo tipo de acoso es reprobable penal y civilmente.

NEUTRALIDAD POLÍTICA Y RELIGIOSA

Los empleados pueden tener actividades políticas y/o religiosas, pero se comprometen a no llevarlas a cabo dentro del Grupo Renault. Estas actividades se realizan únicamente a título estrictamente privado, en aplicación de las leyes y reglamentos sobre el ejercicio de los derechos políticos, fuera del horario de trabajo, sin mencionar su pertenencia al Grupo Renault.

No se permite ninguna forma de proselitismo político o religioso en el Grupo Renault.

El Grupo Renault tampoco financia partidos políticos ni instituciones religiosas.

ACTIVIDAD REMUNERADA FUERA DEL GRUPO RENAULT

Ninguna actividad remunerada en beneficio de una entidad ajena al Grupo Renault puede aceptarse si entra en conflicto con los intereses de esta última. Para evitar cualquier dificultad, todo empleado del grupo que trabaje a tiempo completo y desee ejercer una actividad profesional fuera de la empresa deberá solicitar previamente el acuerdo de su jerarquía y del departamento de recursos humanos.

03 Nuestra ética como compañía



03 Nuestra ética como compañía

ÉTICA EMPRESARIAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La ética es la base fundamental de nuestras actividades. Es la forma en que gestionamos las relaciones con nuestros proveedores, prestadores de servicios, clientes, accionistas, autoridades públicas y organizaciones no gubernamentales, cómo los protegemos y respetamos.

En este sentido, el Grupo Renault se compromete a:

- ▶ Anclar los valores éticos, a diario, en todas sus actividades.
- ▶ Prevenir y detectar los incumplimientos éticos y de probidad.

En cuanto a la lucha contra la corrupción y el tráfico de influencias, cada empleado se compromete a:

- ▶ Cumplir la ley francesa, conocida como "Sapin II", relativa a la transparencia, la lucha contra la corrupción y la modernización de la vida económica, así como otras leyes y reglamentos anticorrupción que le sean aplicables.
- ▶ Cumplir con el Código de Conducta Anticorrupción del Grupo Renault (en línea en la intranet de Ética y Cumplimiento o en la página web renault.com) que describe las diferentes formas de corrupción, las señales de alerta y las situaciones de riesgo (conflictos de intereses, regalos e invitaciones, pagos de facilitación, préstamos de vehículos, etc.).



03 Nuestra ética como compañía

RELACIONES CON LOS CONSUMIDORES

La confianza de los consumidores en nuestras actividades y productos es crucial para el Grupo Renault. Esto contribuye a su sostenibilidad.

En este sentido, el Grupo Renault se compromete a:

- ▶ Cumplir con la legislación vigente en materia de protección al consumidor.
- ▶ Cumplir con las normas, procesos y requisitos técnicos y medioambientales que se aplican a los productos y servicios suministrados.
- ▶ Hacer de la seguridad de cada cliente una prioridad.
- ▶ Proporcionar a los clientes únicamente información verificada sobre la oferta y las características de los productos y servicios ofrecidos.

RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS

De conformidad con la normativa bursátil, el Grupo Renault está obligado a publicar información sincera, precisa y exacta a sus accionistas, ya sea de carácter contable, operativo, financiero o no financiero.

La Dirección General y el Consejo de Administración velan por la calidad y la exactitud de la información comunicada al mercado.

Cada empleado del Grupo Renault debe garantizar la exactitud y la precisión de la información que va a transmitir y se siente responsable de la información comunicada al exterior.

Además, los directivos y empleados del Grupo Renault están sujetos a una obligación de confidencialidad respecto a la información a la que tienen acceso en el ejercicio de sus funciones y que no es pública. Algunas de estas informaciones confidenciales más delicadas pueden dar lugar a la apertura de listas de confidencialidad o de información privilegiada cuando dichas informaciones son calificadas de "internas".

Cada colaborador debe leer las normas establecidas en el Código de Ética del Grupo Renault dedicado, que puede consultarse en el sitio de intranet de Ética y Cumplimiento / sección "Normas éticas", y respetar las obligaciones de absoluta confidencialidad y de restricción de la negociación de las acciones de Renault que le incumben en caso de notificación de inclusión en una lista específica.

RELACIONES CON LOS PROVEEDORES

La aplicación de relaciones justas y leales representa una garantía de confianza entre el Grupo Renault y sus proveedores. En el Grupo Renault se aplica una política de compras responsable. Ésta integra el respeto de las exigencias sociales y medioambientales en la elección de los proveedores.

Para ello, el Grupo Renault ha tomado las siguientes medidas:

- ▶ Desarrollar, con los socios comerciales, una relación de confianza basada en el respeto y la transparencia.
- ▶ Tratar a los proveedores con equidad, respetando los procedimientos de licitación y apoyándose en los documentos que establecen los principios de las relaciones contractuales responsables (expectativas de responsabilidad social de la empresa en materia de seguridad, calidad, derechos humanos y laborales, medio ambiente, cumplimiento...).
- ▶ Reforzar la identificación y la prevención de los riesgos de RSC (Responsabilidad Social Corporativa) en la cadena de suministro, evaluando regularmente la situación de los proveedores.
- ▶ Garantizar que los proveedores del Grupo Renault se comprometan a aplicar en sus propias empresas los derechos sociales fundamentales mencionados en el acuerdo marco global sobre la responsabilidad social, societal y medioambiental.
- ▶ Garantizar que los proveedores se comprometan a respetar las directrices del Grupo Renault en materia de "Responsabilidad social y medioambiental de los proveedores".



03 Nuestra ética como compañía

POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD

Control de la información

La ética es también la aplicación de un buen comportamiento para cada empleado y el respeto de las normas internas de la empresa. En particular:

- ▶ La política de gestión de la información que explica cómo proteger la información identificada por su propietario (información material, como piezas o prototipos, o información inmaterial, es decir, todos los documentos y datos de la empresa), con respecto a los riesgos incurridos, como los relacionados con la divulgación.
- ▶ La protección de los datos personales.
- ▶ El Código de Utilización de los Recursos Informáticos y de las Herramientas Digitales de Renault, que explica cómo utilizar los recursos informáticos del Grupo Renault y establece las normas de uso y los derechos y deberes de la empresa y de los usuarios (empleados, becarios, aprendices, proveedores de servicios, etc.).

Por lo tanto, todos los poseedores de dicha información deben garantizar:

- ▶ Que están protegidos de conformidad con las normas establecidas.
- ▶ No comunicarla a personas o entidades que no tengan derecho a conocerla, tanto dentro como fuera de la empresa.
- ▶ No falsificarla o modificarla para perjudicar u ocultar actos poco éticos o ilegales.

Además, el uso con fines personales de información privilegiada de carácter contable o financiero relativa al grupo no es ético y constituye uso de información privilegiada.



Protección de la los datos personales

El Grupo Renault se compromete a:

- ▶ Respetar la confidencialidad mediante la protección de los datos personales en particular. Esto refuerza la confianza establecida con los empleados, clientes, proveedores y accionistas.
- ▶ Respetar las leyes y los reglamentos relativos a la protección de los datos personales de los clientes y/o prospectos y velar por su tratamiento seguro y conforme a la normativa.
- ▶ Establecer una organización con procesos y herramientas para proteger los datos personales de sus empleados y clientes/ usuarios, accionistas y proveedores.
- ▶ Concientizar a todos los empleados sobre la protección de los datos personales.

PATRIMONIO E IMAGEN DEL GRUPO RENAULT

Proteger y preservar el patrimonio material (edificios, vehículos de empresa, mobiliario, etc.) e inmaterial (patentes, datos digitales) del Grupo Renault es una garantía de su prosperidad. Los empleados tienen el deber de contribuir a ello asegurando la protección contra la denigración, el daño, el robo, la apropiación indebida y cualquier otra acción, incluso a través de las redes sociales, que pueda ser perjudicial para la empresa.

Los empleados no deben utilizar este patrimonio para fines personales.

Por último, cada empleado debe informar a su superior inmediato de cualquier acción o comentario que pueda dañar la reputación del Grupo Renault.

04 Nuestra ética como ciudadano corporativo



04 Nuestra ética como ciudadano corporativo

DERECHOS HUMANOS

En 2004, el Grupo Renault publicó una "declaración de derechos sociales fundamentales". Desde entonces, dos acuerdos marco globales en 2013 y 2019 han reforzado estos compromisos, especialmente en lo que respecta a:

- ▶ La abolición efectiva del trabajo infantil para los menores por debajo de la edad mínima legal de trabajo en cada país o región, y en todo caso para todos los menores de 15 años.
- ▶ La eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.
- ▶ La prevención de la discriminación y la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.
- ▶ La prohibición de la manifestación de la violencia en el trabajo, el acoso en cualquiera de sus formas y, en particular, el acoso sexual o moral o la discriminación de los trabajadores.
- ▶ La libertad de asociación y la protección del derecho de sindicalización y de negociación colectiva, así como de los representantes de los trabajadores, para evitar cualquier forma de discriminación por razón de la participación sindical.
- ▶ Igualdad salarial por trabajos de igual valor.
- ▶ El respeto de los horarios de trabajo, el derecho a las vacaciones pagadas, el derecho a la desconexión.

El Grupo Renault también hace de estos compromisos un criterio de selección de sus proveedores y les exige un compromiso por escrito de respetar estas obligaciones. Por ello, se reserva la posibilidad de solicitar a sus proveedores que el cumplimiento de estos compromisos sea evaluado por un tercero, es decir, por un organismo certificado y reconocido internacionalmente.

Por último, el Grupo Renault se compromete a respetar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, tal y como se definen en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007.



FUNDACIÓN

La Fundación del Grupo Renault, creada en 2001, está alineada con el propósito de la empresa: se compromete activamente con la solidaridad y la integración a través del empleo de los más necesitados. Colabora con las 6 fundaciones locales (Argentina, Brasil, Colombia, Marruecos, España y Rumanía) que apoyan acciones de patrocinio en todo el mundo.

Los proyectos de la Fundación del Grupo Renault tienen como objetivo:

- ▶ Restablecer la igualdad de oportunidades.
- ▶ Asesorar y apoyar a las personas vulnerables en sus esfuerzos por acceder o volver al empleo.

Además, la Fundación del Grupo Renault ofrece a los empleados del Grupo Renault que lo deseen la posibilidad de involucrarse en la Fundación realizando aportaciones a asociaciones como:

- ▶ Redondeo de salarios accesible a todos los empleados en Francia.
- ▶ Donaciones voluntarias realizadas cada mes, deducidas directamente de su nómina, en beneficio de asociaciones (el importe de sus donaciones es igualado al 100% por la Fundación).
- ▶ Voluntariado, formación de equipos solidarios y tutoría.

04 Nuestra ética como ciudadano corporativo

MEDIO AMBIENTE

La reducción de la huella medioambiental en toda la cadena de valor, a través de soluciones innovadoras y de la movilidad, forma parte de la política medioambiental del Grupo Renault. Esto forma parte del plan estratégico "Renaulution" lanzado en enero de 2021.

Por lo tanto, es esencial reducir el impacto negativo de las actividades del Grupo Renault en el medio ambiente.

En este sentido, el Grupo Renault se compromete a:

- ▶ Capacitar a los empleados pertinentes en la fábrica y en la ingeniería cuya función esté relacionada con el medio ambiente.
- ▶ Capacitar al responsable de medio ambiente y a los auditores de la norma ISO 14001 de cada centro en las normas básicas de medio ambiente.
- ▶ Poner en marcha un plan de acción desde el principio hasta el final de la cadena de valor; desde la adquisición hasta el final de la vida útil del vehículo; con el objetivo de reducir la huella medioambiental: clima, recursos, ecosistema, biodiversidad y salud.
- ▶ Establecer objetivos para reducir esta huella medioambiental. Para el clima: lograr la neutralidad de carbono en 2040 en Europa y en 2050 en todo el mundo.

MOVILIDAD

Para favorecer la transición ecológica y contribuir a la consecución de los objetivos de neutralidad de carbono, el Grupo Renault se compromete a desarrollar nuevos servicios de movilidad compartida.



05 Enlaces útiles



05 Enlaces útiles

ALERTAS DE DENUNCIA

¿Se ha enfrentado o ha sido testigo de una violación de uno de los principios del Código de Ética?

Puede emitir una alerta de denuncia con total confidencialidad.

Para ello, puede conectarse a la aplicación WhistleB, accesible desde la intranet de Ética y Cumplimiento del Grupo Renault:

<https://grouperenault.sharepoint.com/sites/EthiqueetCompliance>

Esta aplicación también está disponible en la página de inicio de la intranet del Grupo Renault en la siguiente dirección [WhistleB, Whistleblowing Centre](#)

WhistleB está disponible en 14 idiomas. Permite a todos los empleados actuales y antiguos del Grupo Renault, así como a los candidatos, accionistas, empleados externos u ocasionales y contratistas, enviar informes con **total confidencialidad** al Departamento de Alerta Profesional (en Francia) o a los corresponsales de Ética y Cumplimiento en las filiales y países, las 24 horas del día, los 7 días de la semana (véase la lista de corresponsales de Ética y Cumplimiento en los países en la sección "Red de Ética y Cumplimiento").

Los otros canales de comunicación para emitir una Alerta Profesional siguen siendo la línea de denuncia, Recursos Humanos, medicina ocupacional, la Dirección de Ética y Cumplimiento del Grupo Renault, así como los sindicatos y los representantes de los trabajadores.

DEPARTAMENTO DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Para cualquier información sobre el Código de Ética, puede dirigirse a la Dirección de Ética y Cumplimiento del Grupo Renault en la siguiente dirección: contact-ethique-compliance@renault.com

Además del Código de Ética y para ir más allá, puede consultar las Normas Éticas en la intranet del Grupo Renault, en la parte inferior de la página de inicio, en la sección de "Enlaces útiles" "Ética y Cumplimiento" en "Normas Éticas".

RED DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Para mejorar la eficacia y el impacto de las acciones iniciadas por la Dirección de Ética y Cumplimiento del Grupo Renault, una red de responsables y referentes de Ética y Cumplimiento trabaja en los países, filiales, funciones globales y marcas.

Así pues, si desea una opinión, un consejo o denunciar una situación que considere que no está conforme con los principios del Código de Ética, puede, con total confidencialidad, ponerse en contacto con la red de Ética y Cumplimiento.

Encontrará la lista de los miembros de la red en la intranet del Grupo Renault, al final de la página de inicio, en la sección "Enlaces útiles" "Ética y Cumplimiento" "¿Quiénes somos?".

Código QR de WhistleB



05 Enlaces útiles

SITIO DE INTERNET DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

La Dirección de Ética y Cumplimiento del Grupo Renault también pone a disposición de sus empleados un sitio dedicado a "Ética y Cumplimiento" en la intranet del Grupo Renault, en la parte inferior de la página de inicio, en la sección "Enlaces útiles"

<https://grouperenault.sharepoint.com/sites/EthiqueetCompliance>

En particular, encontrará las últimas novedades en materia de Ética y Cumplimiento, así como el marco de referencia (Código de Ética, Código de Conducta Anticorrupción, códigos de conducta profesionales, procedimientos, etc.), el acceso al sistema de denuncia, capacitación, etc.



No se podrá realizar ninguna modificación o actualización del presente Código de Ética sin el acuerdo del Departamento de Ética y Cumplimiento.

